



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3084

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-09-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-10-2020

Folio: 2020-3084

Certificado de ingresos: 2020-343881

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR OMAR CRUZ ACEVES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ACUSE

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 455-040-011

Propietario: OSCAR OMAR CRUZ ACEVES

Domicilio: CALLE DE LOS ESCUDOS 17775 COLONIA VILLA DEL REY III

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.68	0.00		509.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.68	0.00		101.96
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	5.33	0.00	0.00		46.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5.33	58.68	0.00		111.22
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	458.83
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	5.33	0.00	0.00		9.26
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			10.66	117.36	0.00		\$ 1,237.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-10-2020 9:50:28

Usuario:

Dirección: null

302d0215009463452fb5f894233f4daaf6eaa6b5795b4327a70214093a7909ba6dc209e675a7f1b413c6bad303d65c